

“INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA”

Buenos Aires, 26 de febrero de 2019

Señores accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 26.831 y de su Decreto Reglamentario 1023/13, informamos a ustedes lo siguiente:

El comité de auditoría de Enel Generación Costanera S.A. está integrado por los doctores César Amuchástegui, Matías Brea y Mónica Diskin. Los señores Brea y Amuchástegui revisten el carácter de independientes en los términos de las resoluciones correspondientes de la Comisión Nacional de Valores.

Durante el ejercicio se elaboró, aprobó, comunicó al directorio y ejecutó un plan de acción del comité, sustancialmente similar al aprobado y ejecutado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Hemos revisado los planes de la auditoría interna y externa y no tenemos observaciones que efectuar al respecto.

Hemos analizado los diferentes servicios prestados por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., los que no afectan su condición de independientes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, inciso b) de la Sección V, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, informamos que los honorarios facturados en concepto de auditoría externa por el ejercicio 2018 ascienden a \$ 1.855.367.

No hemos observado conflicto de intereses entre la sociedad y los integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes. Durante el ejercicio bajo consideración la administración solicitó al comité de auditoría una opinión fundada respecto de las operaciones con partes relacionadas, habiéndose concluido que las condiciones de dichas operaciones podían razonablemente considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado.

Toda información financiera y de otros hechos significativos presentada a la Comisión Nacional de Valores y a las entidades autorreguladas en

cumplimiento del régimen informativo aplicable, ha sido fiable y ha sido revisada por nosotros previamente a su presentación. Mantuvimos reuniones periódicas con los auditores externos en oportunidad de finalizar sus tareas de revisión de los estados contables trimestrales y del ejercicio, y en todas esas oportunidades expresaron que no tuvieron diferencias con la administración sobre los criterios de confección de los mismos.

Sin otro particular, saludamos a los señores accionistas muy atentamente.

Mónica Diskin
COMITÉ DE AUDITORÍA